

Uof. En primer lugar vistas y reconocidas las dhas policias  
que aparecen quedada de la antigua insaculacion en las q  
existen los nombres de D. Antonio Ferrn Soriano, D. Agustin  
Farraga, y D. Antonio Murr. de la Torre, teniendo como to  
nen obice legal p. ejercer empleo de Republica el primero  
y ultimo, el primero por hallarse actualmente recibiendo  
el de Diputado del Estado, y el ultimo por ser primo  
hermano del actual Alcalde Mayor D. Pedro Cerezo, que  
desde luego en virtud de lo q. se previene en dha. Comu-  
nica habilitado p. ser comprendido en esta proposicion  
al D. Agustin Farraga; y con el mismo objeto de es-  
ta en el sorteo q. debe practicarse p. acompañar otra po-  
liza, y q. de las dos se elija un Alcalde ord. por el ref. d.  
los obices q. pueden contener las de la nueva insaculacion  
procedieron segun modo a su escrutinio, y reparacion para  
dejar las habiles, y practicar entre ellas dha. sorteo, y ver-  
ficarse dha. reparacion se llamo un niño de edad de quatro o cin-  
co años llamado Vicente Cerezo de Avila, el qual entró la mano  
en el camocillo del ref. errado de Hijos Dalgo, y sus vo-  
policia q. junta con la del D. Agustin Farraga han de em-  
biarse para q. de ellas elija dha. D. Cerezo un Alcalde  
y con consideracion a q. para los empleos de el estado q.  
deben embiarse segun polizas, y quedas solo de la antigua  
insaculacion solo cinco entre las q. igualmente se encuen-  
traron obices, p. ser siendo como son las personas escrutadas  
Juan Jimenez de Navarra, Fran. Jimenez  
Fran. Pizarro Caboy, Andres Guardiola de  
Andres Jimenez de Murr; por ser los q.

